

Expte: 2307/232
ret: 27 Feb 2024

E D I C T O

Yo, JOAQUIN LÓPEZ DOVAL, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en O Porriño, con despacho en la Calle Antonio Palacios, número 33, bajo.

HAGO CONSTAR:

- Que, en la Notaría de la que soy titular (Calle Antonio Palacios, número 33, bajo CP 36400 O Porriño, teléfono 986.344.217), se está tramitando actualmente acta de notoriedad para la declaración de herederos abintestato de DON CANDIDO GARCIA BLANCO, fallecido el día 7 de enero de 1968, en estado de casado en primeras y únicas nupcias con DOÑA JOSEFINA VILLAR MARTINEZ (hoy fallecida), DE LA CUAL NO ESTABA DIVORCIADO NI SEPARADO LEGALMENTE O DE HECHO, de cuyo matrimonio con la expresada señora tuvo a sus DOS únicas hijas llamadas DOÑA CAROLINA GARCIA VILLAR Y DOÑA CELSA GARCIA VILLAR, a instancia de sus hijas DOÑA CAROLINA GARCIA VILLAR Y DOÑA CELSA GARCIA VILLAR.

- Que el indicado causante, DON CANDIDO GARCIA BLANCO, de nacionalidad española y vecindad civil gallega, hijo de Jose y Rogelia, nacido en Redonde-la (Pontevedra), el día 4 de junio de 1927, vecino que fue de Vigo (Pontevedra), falleció en Vigo (Pontevedra), el día 7 de enero de 1968, sin haber otorgado testamento, alegándose ser los llamados a su herencia:

* Su hija DOÑA CAROLINA GARCIA VILLAR, mayor de edad, nacida el día 7 de octubre de 1952, hija de Cándido y Josefina, casada, pensionista, vecina de Mos (Pontevedra), con domicilio en Estrada Tameiga a Pereiras, número 17, código postal 36.416.

* Su hija DOÑA CELSA GARCIA VILLAR, mayor de



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 24 Febreiro 2024

El Secretario General

P.A.

El Jefe del Registro General.

ASDO.- X. VICENTE COMSAÑA TRILGO.-

edad, nacida el día 17 de noviembre de 1953, hija de Cándido y Josefina, viuda, pensionista, vecina de Vigo (Pontevedra), con domicilio en Avenida de Emilio Martínez Garrido, número 23, portal 7, 2ºB, código postal 36.205.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a su herencia que **los indicados presuntos herederos**, comparezca en mi Notaría dentro del plazo de **UN MES**, a contar desde la publicación del presente edicto, para reclamar su derecho a ser llamada a la sucesión **del causante**, acreditando su grado de parentesco con **el mismo** o alegando lo que estime oportuno en defensa de sus derechos

Y, asimismo, a los efectos de hacer saber a las personas llamadas a la herencia del causante **DON CANDIDO GARCIA BLANCO**, la existencia del citado otorgamiento.

Porriño, a **veinticinco de enero de dos mil veinticuatro**.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
de Pontevedra
certifica que el presente
edicto está inscrito en el libro oficial de
anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo
reglamentario.

2024
FEBRUARY 2024

El Registrador
D. J. V. V. V.

M. T. X. V. V. V.